



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 016 DEL CONSEJO DE FACULTAD
23 DE MAYO DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. VISITA DE PARES ACADÉMICOS CON FINES DE OBTENCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD AL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA
3. APROBACIÓN ACTA No. 015 DE 2012
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS PROFESORES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Representante de los Coordinadores de Pregrado al Consejo de Facultad, informa que no puede asistir.
2. **VISITA DE PARES ACADÉMICOS CON FINES DE OBTENCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA**

Oficio OAC-194-12 de la doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General Autoevaluación y Acreditación informando la Visita de Pares Académicos para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad, a realizarse del 22 al 24 de Mayo de 012 y oficio ACFMA y RN 053-12 de la ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación FAMARENA comunicando sobre esta vista.

VISITA DE PARES ACADÉMICOS DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ TORRES	ASISTIÓ
HUGO EDMUNDO CORAL MONCAYO	ASISTIÓ

La señora Presidenta ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, le da la bienvenida a los Pares Académicos del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, designados por el Ministerio de Educación Nacional. Como también a los invitados ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora de la Unidad de Acreditación y Autoevaluación de FAMARENA, el ingeniero HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA, docente del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica y el ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, hace unan presentación general de FAMARENA. El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, presenta el informe de investigaciones de nuestra Facultad, en particular sobre las investigaciones realizadas por el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, informa sobre el estado actual de la Unidad de Extensión de FAMARENA.

Los Pares Académicos hacen una observación: se está perdiendo la oportunidad de acceder a las bases de datos, se deben crear estrategias por parte de los docentes para que impartan talleres de referencia de manejo de bases de datos a los estudiantes.

El Consejo de Facultad **RECIBE** con agradecimiento la observación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. APROBACIÓN ACTA No. 015 DE 2012. Se **APRUEBA** el Acta No.015 de 2012.

4. INFORME DE LA DECANA

4.1 CASO ACCIDENTE ESTUDIANTE ORLANDO QUEVEDO BARRAGÁN. El estudiante QUEVEDO BARRAGÁN, Código Estudiantil 20092180067, pertenece al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, el accidente ocurrió el día jueves 17 de Mayo de 2012, alrededor de las 12:30 M. El estudiante se llevó al Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt, los doctores de esa Institución tomaron la decisión de operarlo allí por la gravedad de la herida que fue en la parte craneoencefálica. Por parte de la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, se inició con la búsqueda de los padres pero se presentó dificultad en la ubicación, porque no había actualizado los datos, afortunadamente se ubicaron y fueron ellos los que autorizaron la cirugía. Se llamó al número telefónico 123 de Emergencias solicitando una ambulancia, que se demoró una (1) hora y media en llegar. Como el accidente fue muy grave e impactante para la comunidad académica se generó un caos entre estudiantes y algunos docentes, que estuvieron presentes en la escena, algunos entraron en shock. En Bienestar Institucional se presentaron también dificultades, porque en ese momento el médico de turno no se encontraba, pidió permiso, para atender un asunto personal, únicamente estaba la enfermera. Se contó con el acompañamiento de la Coordinador de Bienestar Institucional en la Sede Vivero funcionaria MARTA LILIANA RODRÍGUEZ. El doctor JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, se hizo presente en las horas de la noche en el Instituto, para inspeccionar el traslado del estudiante a una clínica especializada. Afortunadamente el estudiante, tenía la cobertura de salud con la EPS Saludcoop, que se encargó de trasladarlo a una UCI, en estos momentos él encuentra estable, en el día de ayer 22 de mayo de 2012, el médico de Bienestar de esta sede fue para verificar su evolución, los pronósticos hasta el momento son favorables, se debe esperar cómo evoluciona en los próximos días. La Universidad ha



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estad constantemente comunicándose con la familia y visitando al estudiante para estar al tanto de su evolución.

Con respecto a lo relacionado con la obra, se hizo una reunión el día 18 de Mayo de 2012, a las 11:30 A.M., en esta sede, asistieron: LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana de FAMARENA, RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ, Jefe División de Recursos Físicos, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, Asistente Decanatura, MARTHA LILIANA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Oficina de Bienestar Institucional, FRANCISCO COTE, OPS de la Oficina División de Recursos Físicos, JAVIER CORONADO, OPS de la Oficina División de Recursos Humanos-Salud Ocupacional, CLAUDIA JIMÉNEZ, Representante ARP Positiva, JAIME PINILLA OPS Oficina División Recursos Humanos-Salud Ocupacional y OSCAR TAMAYO, Representante Contratista HACER DE COLOMBIA, de la cual se firmó la siguiente acta:

“Una vez informado el representante legal de la empresa contratista HACER DE COLOMBIA, se procedió con el acompañamiento de la División de Recursos Humanos (Salud Ocupacional) y la División de Recursos Físicos, así como con la Representante de la ARP de Universidad, a visitar a la obra adelantada en la terraza del Edificio Natura, cuyo contrato se encuentra bajo la supervisión del Jefe de la División de Recursos Físicos, así mismo se visitó la zona en la que ocurrió el accidente.

De la misma forma se procedió a solicitar al contratista revisar los compromisos contractuales y las garantías que amparan el contrato.

El contratista se compromete a: hacer seguimiento de la evolución clínica del estudiante y mantener contacto con la familia del mismo, así mismo a hacer el reporte a la compañía de Seguros del Estado para que se inicien las labores pertinentes a que haya lugar.

El área de salud ocupacional solicita al contratista que informe a cual ARP se encuentra afiliado el personal de la obra, segundo desean conocer cuál es protocolo de seguridad industrial para la obra por parte del contratista, así mismo observan que el protocolo cualquiera que sea este, no se cumplió porque la zona no estaba aislada, señalizada ni demarcada. Así mismo, manifiestan su deseo de saber y hubo estudio previo acerca de la forma en que se realizaron los anclajes.

La Decana solicita que se realice la investigación respectiva, se aclaren las razones por las cuales ocurrió el accidente, porque no se contaba con el cerramiento y la señalización. Adicionalmente, solicita se asuma por parte del contratista la responsabilidad por los daños ocasionados al estudiante, que se haga el acompañamiento a la familia y que se revisen en detalle todos los aspectos relacionados con el diseño y la ejecución de la obra sea entregada en condiciones que no generen peligro para la comunidad académica”.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ informa que las obras que se realizan en la Facultad son aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación y son gestionados y supervisados por la Oficina de Recursos Físicos quienes deben verificar que se cumplan con los protocolos de seguridad.

El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Jefe Oficina de la Unidad de Extensión FAMARENA, dice que hace falta la creación de Protocolos de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional. Los estudiantes se quejaron por la desidia de parte de Bienestar Institucional, en el manejo del protocolo de emergencia. Esto que pasó es una alerta, porque se debe revisar si llegara a ocurrir un caso de estos a las 10:00 P.M., no se tiene personal, para estos casos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice que ¿Cómo es posible que el estudiante no tenía los datos actualizados, ni tienen actualizado la EPS?.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, dice que esto está pasando porque en el proceso de matrícula para los antiguos no está escrito que cada semestre deben actualizar datos y entregar copia de la EPS.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** se debe pronunciar de la siguiente manera. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad de FAMARENA se permite comunicar a la comunidad académica, que toda intervención a la infraestructura de la sede está a cargo de la Oficina de la División de Recursos Físicos, previo aval de la Oficina Asesora de Planeación y Control y no de la Decanatura, razón por la cual, las posibles acciones que se deriven de estas obras de intervención física en nuestra Facultad, son de responsabilidad de la Oficina antes mencionada en cuanto a contratación, seguimiento e interventoría.

4.2 COMITÉ DE DECANOS. Se le ha solicitado revisar los casos de estudiantes que terminaron materias y les hace falta el trabajo de grado, para buscar alternativa pues en este momento se tiene un represamiento en la Universidad, lo que se busca es que finalmente estos estudiantes se puedan graduar.

4.3 ASIGNACIÓN DE ESPACIOS. Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se va implementar el programa de asignación eficiente de espacios físicos, del cual se hizo una prueba piloto el semestre pasado en la Facultad de Ingeniería, dio buenos resultados; por lo tanto se va aplicar en las demás facultades a partir del período académico 2012-II. Los Coordinadores deberán diligenciar dichos formatos y a través de la Oficina de Soporte se compilarán para remitir a la Oficina Asesora de Planeación.

4.4 COMITÉ DE LABORATORIOS. El día 18 de Mayo de 2012 se realizó el Comité de Laboratorios de FAMARENA, se presentaron unas necesidades por valor de \$4.000.600.000, pero se debió ajustar al presupuesto asignado a \$2.400.000.000.

4.5 FERIA DEL MEDIO AMBIENTE FIMA. Se va a realizar del 6 al 9 de Junio de 2012, en Corferias, se espera la participación de la comunidad académica, participan todas las entidades que trabajan con el tema de medio ambiente.

4.6 DÍA DEL MAESTRO. La celebración del Día del Maestro se ha programado por parte de la Oficina de Bienestar Institucional y la División de Recursos Humanos para el día 24 de Mayo de 2012, en la Hacienda Margarita del Ocho, para el efecto han remitido invitaciones vía correo electrónico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (aplazamiento de semestre) del periodo académico 2012 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
CESAR MAURICIO FIGUEROA PRIETO	20102180071	Ingeniería Ambiental	APROBADO
WILSON ENRIQUE BELTRÁN PINILLA	20101180007	Ingeniería Ambiental	APROBADO
HENDRIK ANDRÉS WILCHES RODRÍGUEZ	20072001002	Administración Deportiva	APROBADO
ANDRES FELIPE ESPINOSA ROCHA	20121031023	Tecnología en Topografía	NEGADO POR EXTEMPORANEIDAD
GINETH FERNANDA ESCAMILLA GRANADOS	20121031003	Tecnología en Topografía	NEGADO POR EXTEMPORANEIDAD
JOSÉ LUIS ACEVEDO RONCANCIO	20121081019	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
LUISA FERNANDA SERRATO RUEDA	20112085015	Tecnología Saneamiento Ambiental	APROBADO
WILLIAM MAURICIO CAPERA GÓMEZ	20102085008	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO POR EXTEMPORANEIDAD

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (aplazamiento de semestre) a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior para el período académico 2012-I. A los estudiantes CAPERA GÓMEZ, ESPINOSA ROCHA y ESCAMILLA GRANADOS se les **NIEGA** por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de la Universidad

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JUAN SEBASTIÁN PARRA DUARTE	20102032010	Ingeniería en Topografía	APROBADO
PAOLA ANDREA MUNEVAR MURCIA	20111031019	Tecnología en Topografía	APROBADO
ELKIN HOYOS IZQUIERDO	20121081092	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
MIGUEL ÁNGEL TOVAR CALDERÓN	20121085026	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.3 El estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita la cancelación de asignatura, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DECISIÓN
LUIS ANTONIO SÁNCHEZ MONTEJO	20112032037	Ingeniería Topográfica	Cálculo Diferencial	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la Cancelación de la asignatura al estudiante SÁNCHEZ MONTEJO, por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 La señora ANA CRISTINA VARELA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.030.530.210, egresada del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, solicita hacerle una excepción en el promedio de su carrera que fue 3.44, solicitan un promedio de 3.5, para realizar la Transferencia Interna.

El Consejo de Facultad **REMITE** el caso a la Decanatura, por ser de su competencia. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 La estudiante YENNY LISETH PÉREZ OLAYA, Código Estudiantil 20052032026, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita le autoricen adelantar las evaluaciones parciales y trabajos de materias, con el fin de poderse graduar en la ceremonia de grados para el día 22 de Junio de 2012.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud porque el Consejo Académico aprobó un Calendario Académico mediante la Resolución No. 089 de Diciembre 13 de 2011 y modificado mediante Resolución No. 030 de fecha 08 de Mayo de 2012, el cual se debe cumplir a cabalidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 La estudiante AMALIA NATHALY OTÁLORA VILLADA, Código Estudiantil 20091031017, Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, solicita autorización para la entrega de los documentos para la Ceremonia de Grado del 22 de Junio de 2012.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, certifica que el egresado IVÁN JAVIER ROJAS CASTILLO, Código 20042010035, obtuvo en el período académico 2008-III, el mejor puntaje ECAES del proyecto en mención.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud profesor **LÓPEZ BOTIA** para que el egresado sea exonerado del pago de derechos de matrícula en un programa de postgrado de la Universidad, por haber obtenido el mejor puntaje de ECAES del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en el período académico 2008-III, se graduó el 30 de Junio de 2011. Dando cumplimiento al Acuerdo 10 del Consejo Académico de fecha 07 de Noviembre de 2006, esta solicitud se debe tramitar ante el Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 La egresada **ELIZABETH RINCÓN SOLANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.587.412, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita sea tenida en cuenta para el otorgamiento de la beca de posgrado, mediante Resolución aprobada por el Consejo Académico, por haber obtenido el puesto No. 001 de la segunda promoción del 2010 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, dando cumplimiento al Acuerdo 010 de 2006 del Consejo Académico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la egresada **RINCÓN SOLANO**, dando cumplimiento al Acuerdo 004 del Consejo Superior Universitario de fecha 25 de Enero de 2006, artículo 34 "Exonerar del valor de la matrícula al estudiante de pregrado que haya sido merecedor de Beca de Postgrado, para cursar un (1) programa de posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que son otorgadas en cada promoción a los estudiantes de carrera que obtengan el más alto promedio y cuyo trabajo de grado haya obtenido una calificación de cuatro, cero o más (4.0)". La egresada en mención obtuvo en su Trabajo de Grado una nota de cuatro punto tres (4.3). Se debe tramitar ante el Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 Los estudiantes **CARLOS CAICEDO ESLAVA**, Código Estudiantil 20072001020 y otros del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presentan Derecho de Petición por intervención política del docente **BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA**.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Asesora Jurídica de FAMARENA doctora **SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ**, revise el caso para la respectiva respuesta, adicionalmente, se le debe enviar copia de este oficio al Comité Electoral de la Universidad y la Oficina Asesora de Control Interno de la Universidad y hasta tanto no se tenga respuesta de estas instancias, no se dará respuesta de fondo al derecho de petición ya que el Consejo de Facultad no cuenta con los elementos para responder inmediatamente. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 Los estudiantes **LINA MARÍA RICAURTE TORRES**, código estudiantil 20091185048, **XIMENA ÁLVAREZ SANDOVAL**, código estudiantil 20091185002. **ALEJANDRA YISETH TOVAR MURCIA**, código estudiantil 20092185065 y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JULIETH PAOLA CUBILLOS TOVAR, código estudiantil 20091185012 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental solicitan aval académico y apoyo económico para participar en la Cumbre de los Pueblos Río+20, que se realizará en Río de Janeiro, del 11 al 26 de Junio de 2012.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar aval académico y apoyo económico, por valor de \$ 1.000.000 de pesos, para solo una (1) de las estudiante, para lo cual deben definir quién iría, para darle el respectivo trámite ante Bienestar Institucional. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía “pone en conocimiento la situación del señor la situación del Señor LÓPEZ OSPINA OSCAR FERNANDO, quién aparece con vida académica simultánea en dos Proyectos Curriculares: Ingeniería Topográfica con código 20002032009, y en Tecnología en Topografía con código 20022030025.

El estudiante cursó inicialmente unas asignaturas en Ingeniería Topográfica y posteriormente ingresó al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, cursando todas las asignaturas del pensum académico, pero no se graduó. A partir del año 2006-1 hasta el 2008-3, aparece el Señor López con asignaturas cursadas en Ingeniería Topográfica registrado nuevamente con el código 20002032009.

En consulta realizada por mí, en Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, aparece que mediante acta No. 038 de 2008, se **NEGÓ** el reintegro a Tecnología en Topografía con código 20022030025; mediante acta No. 012 de 2009, **APROBARON** aplazamiento de semestre 2009-1 en Ingeniería Topográfica con código 20002031009; con acta No. 005 de 2010, se **APROBÓ** la reexpedición de recibo de pago 2010-1 de Tecnología en Topografía con código 20022030025.

El señor López, solicitó al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, expedir un certificado como estudiante en las asignaturas cursadas, para lo cual considero se debe primero resolver su situación académica en la Universidad Distrital”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar un oficio al estudiante LÓPEZ OSPINA, donde debe definir una (1) sola carrera, dando cumplimiento al artículo 11. Inhabilidad., inciso a) del Acuerdo 027 del 23 de Diciembre de 1993 “Esté matriculado en un programa de pregrado en la Universidad Distrital y aspire a ingresar a primer semestre en otro programa de pregrado de la misma”, es importante aclararle que por ser un error administrativo no le genera derechos, por lo tanto está inhabilitado. Igualmente los Coordinadores del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica y Tecnología en Topografía en conjunto **DEBEN** abrir un proceso disciplinario al estudiante en mención: También se le debe **OFICIAR** a la Oficina Asesora de Sistemas y Admisiones, sobre la anomalía de este caso. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WICLHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva solicita considerar y aprobar la cancelación extemporánea e inmediata de semestre 2012-I del estudiante JORGE ANDRÉS CASTRO GASCA, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, código 20052004018, quien por cuestiones extracurriculares se encuentra fuera de la Universidad, no ha podido asistir a sus clases regularmente desde hace algunos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

días, y en estos momentos no puede continuar por su actual situación legal, se encuentra privado de la libertad.

De acuerdo con informaciones de sus familiares y compañeros, y en concordancia con el oficio DBI-0420-12 de Bienestar Institucional de la Universidad, dirigido a la señora Decana de FAMARENA, su situación no es muy favorable y creo que la única ayuda que se le puede brindar desde la Institución, es que se le suspendan sus estudios en este momento, con el objeto de que a futuro no quede en una situación académica comprometida, a la luz de las normas vigentes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante debe hacer la solicitud personalmente o el mismo a través de un familiar y anexando la respectiva documentación para cancelación o aplazamiento de semestre. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DE FACULTAD

6.1 El ingeniero INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, envía comunicado a la Comunicad Universitaria la importancia de convivencia y gobernabilidad institucional.

“Por ser de vital importancia para la convivencia y la gobernabilidad institucional, el Rector se permite informarles que:

1. Nuestra Universidad respeta el derecho de opinión y genera los espacios para que manifiesten las inconformidades de la comunidad frente a la gestión institucional por lo cual **rechaza enfáticamente** el uso indebido de los medios de expresión dirigidos a lesionar la integridad moral y la reputación de cualquiera de los miembros de la institución.
2. Existen procedimientos para que las quejas, reclamos, denuncias y/o conductas presuntamente anómalas de miembros de nuestra comunidad se tramiten con la debida celeridad y transparencia, por lo cual invito a hacer uso de las instancias y canales de expresión debidamente constituidos para tales fines.
3. Todas aquellas comunicaciones en las cuales se registran situaciones que ameriten ser investigadas ya han sido trasladadas a los organismo competentes para que se adelanten los procesos a que haya lugar.
4. Reitero mi obligación y compromiso de adelantar la implementación de acciones y correctivos pertinentes, con base en los resultados de las investigaciones, según las competencias establecidas.
5. Los resultados de las investigaciones que se adelanten en el marco de la normatividad vigente se comunicarán a la comunidad a través de los medios institucionales pertinentes.
6. Convoco a la comunidad universitaria para que participe de manera respetuosa en la construcción conjunta de un nuevo tejido institucional consonante con nuestro escenario académico, en el cual deben prevalecer el diálogo, el debate y la concertación como pilares fundamentales para la construcción de una mejor sociedad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 La docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, informa que en el Consejo de Carrera realizado el 10 de Mayo, Acta No. 006, se aprobó que la Especialización sea ofrecida anualmente. Ello en consideración a la demanda de espacios físicos y



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

demás infraestructura que supone un ofrecimiento semestral, Por tal razón solicita se adelanten los trámites necesarios para institucionalizar esta decisión, así como para informarle al Ministerio de Educación Nacional.

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación, mediante oficio ACFMA y RN-081-12 informa "La Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad recomienda al Consejo de Facultad la aprobación de esta solicitud teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

1. El proyecto curricular de Especialización en Ambiente y Desarrollo Local debe tener en cuenta y dejar explícito en Acta de Consejo Curricular la argumentación e implicaciones que tiene la modificación de esta condición.
2. Tal como lo define el Decreto 1295 de 2010 Artículo 42, cualquier modificación de la estructura de un programa académico que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad y en todo caso requieren de aprobación previa.
3. El Consejo de Facultad, deberá emitir un acto administrativo de aprobación de esta modificación, que será enviada al Ministerio de Educación por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad."

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local sea ofrecida anualmente. La Coordinadora de la Especialización es la encargada de tramitar esta solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional, dando cumplimiento a la Circular 20 de 2011 del Consejo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.3 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, informa sobre el monitor seleccionado para la asignatura DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS, el estudiante seleccionado es WILMER SNAIDER SÁNCHEZ CALLEJAS, código 20101031027.

El Consejo de Facultad **RATIFICA** la decisión de la Sesión Ordinaria, Acta No. 015 de fecha 10 de Mayo de 2012, donde se negaba la monitoria de la asignatura DISEÑO GEOMÉTRICO DE VÍAS, por extemporaneidad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.4 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, remite la consultoría de los estudios y diseños definitivos para llevar a cabo las obras de estabilización geotécnica y sostenimiento requeridas en el sector de Amapolas, ubicado en la Avenida de Los Cerros entre calle 23 sur y transversal 17B Este, a realizarse con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, por valor de \$ 397.440.000, con una duración de tres (3) meses.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la consultoría presenta por el ingeniero MURAD PEDRAZA. El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, en este punto se declara impedido, porque él es el Coordinador de este Convenio. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cuatro (4) votos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO y un (1) impedido por parte del ingeniero GONZÁLEZ VERGARA.

6.5 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación envía copia del oficio dirigido al docente CARLOS YEZID ROZO, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, donde le comunica que ese Comité se encuentra enterado de las apreciaciones al respecto de la visita de pares académicos para la Renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Administración realizada en los días 12, 13 y 14 de Abril de este año.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.6 Memorando No. 09 de 2012 de la ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación donde comunica sobre la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional: Decreto 1295 y Resolución 1780 de 2010, donde solicita a la Universidad prestar atención especial a los temas de convenios, modificaciones, publicidad y páginas web, en el ejercicio de sus actividades institucionales.

"Del oficio en mención se resalta lo siguiente:

1. Convenios: Sólo podrán desarrollarse programas académicos en convenio cuando se ha obtenido previamente el correspondiente registro calificado, según lo dispuesto en el capítulo VIII del Decreto 1295 de 2010.
2. Modificaciones: Cualquier modificación de la estructura de un programa académico que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse a la Subdirección de aseguramiento de la calidad y en todo caso requieren de aprobación previa las referidas al artículo 42 del Decreto 1295 de 2010.
3. Publicidad: La oferta y publicidad de los programas académicos debe ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES (Artículo 39 del Decreto 1295 de 2010).
4. Páginas Web: Las instituciones de educación superior deberán publicar y tener disponibles en la página de inicio de su sitio web, los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios (Artículo 7 Resolución 1780 de 2010)

En comunicado del MEN señala que: "el incumplimiento de las disposiciones indicadas, dará lugar, al inicio de investigaciones correspondientes y a la imposición de las sanciones a que haya lugar, según lo establecido en los artículos 48 y siguientes de la ley 30 de 1992".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar copia a los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 El Consejo Académico remite la Resolución No. 030 de fecha 08 de Mayo de 2012 "Por la cual se modifica la Resolución No. 089 de Diciembre 13 de 2011, en lo relativo al Calendario Académico para el año 2012".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que la Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN debe revisar la programación de la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ceremonia de Grado agendada para el 22 de Octubre 2012, para ajustarnos con el período de las vacaciones de los docentes, para que no interfieran en el proceso de sustentación y en general con el calendario de grados. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 Presentación Creación de Comité Permanencia Estudiantil

La señora Presidente ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, les da la bienvenida a los señores NORMAN TORRES SERRANO, DARÍO VÁSQUEZ PADILLA y ALEIDA MURILLO, de la Oficina de Bienestar Institucional.

Los señores en mención hacen la siguiente presentación:

El Centro de Bienestar Institucional por medio de la Oficina para la Permanencia Estudiantil de la Universidad Distrital –OPEUD- se permite hacer presentación de la propuesta Creación de Comité s de Permanencia Estudiantil –CPE-. El cual tiene como objetivo principal el desarrollo de procesos de intervención estudiantil, para disminuir la deserción en nuestra institución de manera diferencial por proyectos curriculares.

Entre las funciones que se propone se encuentran:

- 1) Identificar los estudiantes con problemas de bajo rendimiento académico y con alto riesgo de desertar del proyecto curricular.
- 2) Realizar direccionamiento y apoyar a los estudiantes con alto riesgo de desertar según perfil de riesgo y formular una ruta para disminuir su riesgo de deserción en la Universidad.
- 3) Generar actividades pertinentes por proyecto curricular con el fin de disminuir de forma particular la deserción en cada uno de ellos.
- 4) Promover la Modalidad de Graduación de Asistencia Académica. (Acuerdo 015 de 2010).

Este comité tendrá para análisis, casos de repitencia de asignaturas, poca atención y malas calificaciones, baja participación en clase, calamidad doméstica y enfermedad, hábitos y métodos de estudio y prolongación del tiempo de graduación.

El Comité estaría compuesto por Facultad:

- a. Un (1) profesional de la OPEUD del Centro de Bienestar Institucional.
- b. Un (1) docente de cada proyecto curricular (ojala el docente de la asignatura donde se presenta la mayor dificultad para los estudiantes).
- c. Dos (2) estudiantes (Ojala de los proyectos curriculares donde se presente la mayor deserción por cohorte).

El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Principal), dice que la información es buena porque muestra una estadística desde el año 1991, una investigación bastante importante. Los índices de repitencia, los genera las áreas de matemáticas. La inquietud es ¿Han revisado las personas que orientan estos espacios?, ¿Es un profesional idóneo en el área?. Hace



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

esta referencia porque un ingeniero puede dictar esta materia y su repitencia es baja, pero más adelante se ven los resultados cuando los estudiantes no han superado la materia en otro semestre, deja esta inquietud porque muchas veces se le echa la culpa a los estudiantes. Este estudio lo inicio el profesor RIGOBERTO QUINTERO, ustedes ya están formalizados en el Bienestar Institucional, también ¿ya fueron legalizados por el Consejo Superior Universitario? Hace esta pregunta porque el Consejo Superior Universitario con este estudio podría definir unas políticas, como por ejemplo todos los estudiantes que inicien el primer semestre deben tener un semestre nivel cero para nivelar matemáticas o mejorar el proceso de redacción. El estudio presentado es sorprendente e interesante.

La idea con ese comité se puedan hacer esta clase de análisis, o hacer una intervención inmediata, con este modelo con estudiantes en bajo rendimiento académico. Construir como estrategias particulares por Facultades. Bienestar.

El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, dice que al estudio le hace falta el impacto económico, debería mostrarse, para que sea un tema abordado de manera transversal, con el fin de disminuir la deserción, para esto se hace necesario contar con el más personal en Bienestar Institucional, sobre todo con enfermeras y médicos en el horario de la noche que va hasta las 10 P.M.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la propuesta presentada por la Oficina Permanencia Estudiantil es buena, pero es un tema que debe ser avalado por el Consejo Académico, por lo tanto le informan a los señores TORRES SERRANO, VÁSQUEZ PADILLA y MURILLO, que es desde ese Cuerpo Colegiado que lo deben hacer, para que sean ellos quienes nos indiquen que directriz se debe seguir en cada una de las Facultades de la Universidad Distrital. Le solicitan a la Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, que el informe presentado por los señores en mención, se envíe por correo electrónico a cada uno de los Representantes de este Consejo de Facultad y a los Coordinadores de Proyectos Curriculares de Pregrado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 La señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, presenta el informe de Evaluación Docente de FAMARENA, con fecha corte del 18 de Mayo de 2012, presentando un reporte de 12.30%.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar un oficio a los Coordinadores de Pregrado y Posgrado así: Teniendo en cuenta que las fechas previstas para que los estudiantes realicen la Evaluación Docente son:

Pregrado del 4 de Mayo al 24 de Junio de 2012

Posgrado del 09 de Abril al 19 de Junio de 2012

El Consejo de Facultad **SOLICITA** se divulgue a la Comunidad Estudiantil de su Proyecto y se garanticen los espacios, teniendo en cuenta que con corte 18 de Mayo de 2012, solo el 12.30%, ha realizado este proceso. La Votación de los Consejeros del



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.10 La docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-061-12 informa que la Hoja de Vida seleccionada del Concurso Docente Abreviado No. 1160, es:

ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL		
No.	ASIGNATURA	DOCENTE SELECCIONADO
1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	CRISPINIANO DUARTE

El Consejo de Facultad **RATIFICA** el resultado de la Convocatoria Abreviado de Docente Vinculación Especial del Proyecto Curricular en mención de FAMARENA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.11 Comunicado por parte del señor Rector ingeniero INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN.

"Ante las amenazas proferidas por el denominado grupo "Águilas Negras, Bloque Capital D.C., Universidad Distrital", en panfleto que circuló a finales de la semana pasada en la Universidad, el Rector:

1. **INFORMA** que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es víctima de declaraciones infames y por ello, desde el mismo momento que circuló éste volante, se envió comunicación oficial para poner en conocimiento de estos hechos, solicitar seguridad y demás medidas pertinentes al *Alcalde Mayor de Bogotá, Secretario de Educación Distrital, Secretario de Gobierno Distrital, Secretario General, Ministro de Defensa Nacional, Ministro del Interior, Contralor Distrital, Personero de Bogotá, Procurador General de la Nación, Director de la Policía Nacional y al Fiscal General de la Nación.*

2. **EXPRESA un ENÉRGICO RECHAZO**, ante las amenazas e intimidaciones contenidas en el mencionado panfleto.

INDIGNACIÓN frente a las palabras difamatorias que atentan contra la vida y honra de las personas de la Comunidad Universitaria.

SOLIDARIDAD Y RESPALDO para todos los amenazados y sus familias.

3. **REITERA** su invitación a "...respetar el derecho de opinión y generar los espacios para que se manifiesten las inconformidades de la comunidad frente a la gestión institucional por lo cual **RECHAZA ENFÁTICAMENTE** el uso indebido de los medios de expresión dirigidos a lesionar la integridad moral y la reputación de cualquiera de los miembros de la institución".

4. **CONVOCA** a la comunidad universitaria para que **CONDENE E IMPUGNE** estos actos de barbarie y **"PARTICIPE** de manera respetuosa en la construcción conjunta de un nuevo tejido institucional consonante con nuestro escenario académico, en el cual deben prevalecer el diálogo, el debate y la concertación como pilares fundamentales para la construcción de una mejor sociedad".

En este orden del ideas, uno de los Representantes de este Cuerpo Colegiado ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, procede a leer el comunicado que remitió el profesor ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ, de la Facultad Tecnológica a toda la comunidad sobre, rechazando esta clase de amenazas.

El Consejo de Facultad **DECIDE** enviar un comunicado a la Comunidad Universitaria, rechazando esta clase de intimidaciones. La Votación de los Consejeros del Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales manifiesta enfáticamente su **RECHAZO** a las intimidaciones y amenazas sobre algunos miembros de la Comunidad Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que en días pasados circuló un panfleto del grupo denominado las “Águilas Negras.

Por lo anterior, se **CONVOCA** a toda la Comunidad Universitaria a cerrar filas frente a estas manifestaciones de violencia y a **PARTICIPAR** en los escenarios de construcción, del diálogo y del debate que se han caracterizado, en los grandes cambios de nuestra sociedad”.

7. CASOS PROFESORES

7.1 El profesor EDIER HERNÁN BUSTO VELAZCO, del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, solicita nuevamente a este Cuerpo Colegiado se revise su caso, que no fue atendido en la sesión ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2012, Acta No. 015, por no ser de competencia del Consejo de Facultad, pero se requiere un Aval del Consejo de Facultad, para dar cumplimiento al artículo 91, inciso c. del Acuerdo No. 001 de 2002 del Consejo Superior Universitario, “para participar en el seminario “Proyecto de tesis doctoral” (con énfasis en doctorado en geografía), a realizarse los días 7,8 28 y 29 de Junio de 20123 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata (Argentina).

Aprovechando mi estadía y dado mi sentido de pertenencia con el Proyecto Curricular, entre muchas actividades, una en la que centrare esfuerzos será en la posible vinculación del grupo de investigación Topografía y Territorio del proyecto curricular de Tecnología en Topografía a la red mundial GDRI-INTI (Groupe De Recherche International “International Network of Territorial Intelligence” (INTI), una red de coordinación científica regularizada por el Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS) de Francia”.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** dar aval académico al profesor BUSTOS VELAZCO. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad, (Principal), pregunta que si no ha llegado un Comunicado por parte de los estudiante del Proyecto Curricular de Administración Ambiental donde llamaron al Coordinador a una rendición de cuentas.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que la Decanatura recibió un comunicado del grupo ZooloDistri sin firmas, frente al cual solicitó al



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 17 de 17 ACTA No. 016

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE MAYO DE 2012 HORA: 08:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Coordinador si consideraba necesario y oportuno hacer comentarios al respecto. La Decana informa que tiene entendido que realizaron una reunión a la que asistieron docentes y cerca de cien (100) estudiantes, pero no ha recibido información adicional; solo la carta firmada por varios estudiantes relacionada con el caso de la profesora ESPERANZA FLÓREZ, de la cual se informó en una sesión anterior de este Consejo.

Siendo las 12:45 P.M., se da por terminada esta sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad